



**UNIVERSIDAD
DE ATACAMA**

VICERRECTORIA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
Departamento de Recursos Humanos

**REGULARIZA Y APRUEBA PRORROGA DEL PROYECTO DENOMINADO
“PROBING THE COLD DARK MATTER HIERARCHICAL FORMATION OF
BULGELESS GALAXIES. THE BEARD PERSPECTIVE” APROBADO POR
RESOLUCIÓN EXENTA N° 91/2022, REG H, CÓDIGO ASTRO21-0007.**

COPIAPÓ, 02 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 69

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°137, de 2022, las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación, el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000 y la Ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta UDA N°91, Reg. H, del 17 de octubre de 2022, que regulariza y aprueba convenio fondo alma ANID 2021 Convenio de financiamiento instituciones agencia nacional de investigación y desarrollo y Universidad de Atacama.

La resolución exenta N°6480 del 10 de julio 2023 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo que aprueba plazo adicional de proyecto ASTRO21-0007, en el marco del concurso fondos de astronomía 2021, agencia nacional de investigación y desarrollo ANID.

El Ord. N°07, de 27 de julio de 2023, del Director del Proyecto, Sr. Lorenzo Morelli, mediante el cual solicita gestionar resolución que apruebe plazo adicional para la ejecución del proyecto denominado “PROBING THE COLD DARK MATTER HIERARCHICAL FORMATION OF BULGELESS GALAXIES. THE BEARD PERSPECTIVE” APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°91/2022, REG H, CÓDIGO ASTRO21-0007.

RESUELVO:

1° **REGULARIZASE Y APRUEBASE** la prórroga del Proyecto denominado “PROBING THE COLD DARK MATTER HIERARCHICAL FORMATION OF BULGELESS GALAXIES. THE BEARD PERSPECTIVE” APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°91/2022, REG H, CÓDIGO ASTRO21-0007, hasta el 31 de diciembre del 2023.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General

FAO/ASO/CZB/grg

Distribución:

- Contraloría Interna
- Director Proyecto (Lorenzo Morelli)
- Decretación
- Archivo Institucional



FORLIN AGUILERA OLIVARES
Rector

